MUNICIPALIDAD DE TOBATI

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

ADENDA N° 1

Tobatí, 24 de mayo de 2017.-

Señor
Abog. Santiago Jure
Director de Contrataciones Públicas
Señores Oferentes
De mi consideración:

Por medio de la presente remito ADENDA N° 1 correspondiente al Llamado a Contratación Directa Nº 16/2017 "RECUPERACION DE CAUCES HIDRICOS" con ID Nº 324029.-

Donde dice:

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Limpieza y despeje de la zona de trabajo con ayuda de maquinarias.-

Para la limpieza del arroyo y despeje de algunas zonas, la firma adjudicada tendrá que utilizar elementos como machetes, palas, motosierra, desmalezadoras y complementar el trabajo con maquinarias.

Retiro de residuos y materiales excedentes.-

El retiro de residuos y materiales excedentes deberá realizarse con la ayuda de maquinaria retro pala para luego ser recogidos por los camiones volquete de la empresa adjudicada.

Dragado de suelo orgánico de 1,5 metros en toda la zona.-

Se utilizarían las maquinarias (excavadoras, retro pala, camión volquete sencillo y doble) para el dragado y retiro de sedimentos que se encuentran dentro del cauce hídrico.

OBSERVACIÓN:

LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA Y DRAGADO DEL ARROYO TOBATI NO DEBERÁN IMPLICAR LA ALTERACIÓN DEL CURSO SUPERFICIAL YA QUE LA MISMA SIRVE DE DRENAJE NATURAL DEL TERRENO, ES DECIR, EN NINGÚN CASO SE PERMITIRÁ EL ENCAUZAMIENTO Y/O DESVÍO DEL CAUCE HÍDRICO, DEBIENDO LA FIRMA OFERENTE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA EXIGENCIA, MEDIANTE UNA DECLARACIÓN JURADA.

C.P. María Elena Núñez Feliú
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Tobati

Debe decir:

2. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- Cartel de Obra cuyo modelo será proveído por el jefe de Obras de la Municipalidad.

- Limpieza del cauce, zona para el dragado (árboles en el cauce, ramas u otros elementos que obstaculizan la descarga del arroyo, como también para el movimiento de la retro-oruga).-

- Limpieza de ambas márgenes del arroyo Tobati, donde se debe realizar el retiro de sedimentos, la reforestación Ley Nº 4241/10 SEAM, preparación de suelo para la plantación de árbol nativo INGA EDULIS.-

- Dragado de sedimentos del cauce, conforme al Plan aprobado por la SEAM: Canal principal 5 metros de ancho, 0.70 metros de profundidad y 1.300 metros de longitud.-

OBSERVACIÓN:
LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA Y DRAGADO DEL ARROYO TOBATI NO DEBERÁN IMPLICAR LA ALTERACIÓN DEL CURSO SUPERFICIAL YA QUE LA MISMA SIRVE DE DRENAJE NATURAL DEL TERRENO, ES DECIR, EN NINGÚN CASO SE PERMITIRÁ EL ENCAUZAMIENTO Y/O DESVÍO DEL CAUCE HÍDRICO, DEBIENDO LA FIRMA OFERENTE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA EXIGENCIA, MEDIANTE UNA DECLARACIÓN JURADA.

Donde dice:
CONDICIONES DE CONTRATO

7- Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde_____ hasta la recepción definitiva: (NO APLICA)
6.1. Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto_____
6.2. Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto_____
6.3. Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto_____

C.P. María Elena Núñez Feliú
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Tobati

Debe decir:

CONDICIONES DE CONTRATO

7- Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde_____ hasta la recepción definitiva:

6.1. Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto 5.000.000.-
6.2. Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto 5.000.000.-
6.3. Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto 5.000.000.-

Donde dice:

MODELO DE CONTRATO

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Debe decir:

MODELO DE CONTRATO

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Donde dice:

CONDICIONES DEL CONTRATO

24- Vigencia del Contrato

La vigencia del contrato será desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.-

Debe decir:

24- Vigencia del Contrato

La vigencia del contrato será desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

C.P. María Elena Núñez Feliú
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Tobati